



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 552
El Salvador, Jueves 19 de septiembre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Nuevas Ideas niega propuesta de prohibir aprobación de préstamos con dispensa de trámite

Información Pág. 5

Ministerio de Salud ha ocultado cifras de muertes por dengue

Información Pág. 4

Biden extiende un año más el bloqueo de EEUU a Cuba

Información Pág. 8

El Manchester City y el Inter sellan empate en el segundo día de la Champions

Información Pág.12



SIGUEN FUMIGANDO, COMO MEDIDA PARA DETENER EL AVANCE DE LOS ZANCUDOS QUE CONTAGIAN EL DENGUE. UNA INVESTIGACIÓN DE VOZ PÚBLICA DOCUMENTÓ QUE ENTRE EL 23 DE MAYO AL 20 DE AGOSTO DE 2024 OCURRIERON 21 MUERTES POR ESTA ENFERMEDAD, MIENTRAS QUE EL TITULAR DEL MINISTERIO DE SALUD SOLO ACEPTA NUEVE. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

Afectados de COSAVI consideran manejo inadecuado por la SSF y FGR

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Juan José Ortiz, vocero de los Afectados COSAVI, manifestó que el mecanismo utilizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para la devolución de una parte del dinero es un mecanismo no les beneficia.

“Debido a que por la naturaleza de los afectados la gran mayoría no estamos entre los 20 a 25 mil dólares para abajo. Sino que, la mayoría está entre los 20 mil hasta 250 mil dólares”, expresó Ortiz a YSKL.

Las declaraciones de la superintendente del Sistema Financiero (SSF), Evelyn Gracias, en las que anuncia que a partir del miércoles 18 de septiembre se activó la devolución del cien por ciento de los ahorros a las cuentas de depósitos que sumen un monto menor o igual a los 24 mil dólares en COSAVI de R.L, no es una noticia totalmente positiva para otro de los grupos de ahorristas que fueron desfalcados.

La superintendente Gracias afirmó: “Con la nueva capa habilitamos la devolución al 77.8% de los depositantes, cumpliendo el anuncio que realizamos desde el principio de atender primero a las personas con menores cantidades de ahorro”.

Las declaraciones de la funcionaria sobre la devolución de ahorros son



El vocero de los Afectados de COSAVI, afirma que la Superintendencia emplea un mecanismo insostenible para la devolución de los fondos de sus ahorrantes. Foto Diario CoLatino/Archivo.

para el vocero de COSAVI, más inquietantes que de seguridad para los ahorrantes que superan los 25 mil dólares.

“La incertidumbre se eleva cuando ayer (martes 17) la superintendente dice que con la capa anunciada se está devolviendo el dinero al 77.8 % de los afectados. Desconocemos de dónde ella sostiene esa cifra, según la última memoria de labores de COSAVI, somos 10 mil 317 socios”, acotó.

Hasta esta cantidad puede ser cuestionable pero en la medida que no tenemos información hay incertidumbre. Si la Superintendencia nos dijera que no son 10 mil 317, sino 5 mil los afectados a lo mejor podríamos creerle la cifra, pero mientras ella no quiera dar información de la cooperativa desconocemos de dónde saca el dato”, alegó Ortiz.

Mecanismos insostenibles desde las instituciones de gobierno

Para Juan José Ortiz, el mecanismo empleado por la Superintendencia (SSF) no es “sostenible”, también, por la edad de los asociados -que muchos-, agregó, son de la Tercera Edad y, por tanto, padecen enfermedades crónicas que demandan tratamientos de salud y sostener una vida digna.

“Y no es posible, que la Superintendencia nos pida paciencia, cuando lamentablemente, en el caso COSAVI, tenemos tres fallecidos directos y familiares de afectados de la cooperativa, porque los fondos están congelados”, indicó.

Asimismo, lamentó las “declaraciones inconsistentes” de la Fiscalía General de la República, sumado a la petición de “reserva de la información”, que les ha

parecido inapropiado por la relevancia del tema en el sistema financiero.

“El Fiscal General (Rodolfo Delgado), en su única conferencia que ha dado del caso COSAVI, ha dicho que la cooperativa estaba siendo investigada desde el 2015. Y pasaron 9 años, sin que la Fiscalía, ni el INSAFOCOOP, ni la Superintendencia del Sistema Financiero, tomaron medidas preventivas para lo que realmente sucedió que es el desfaldo”, argumentó.

“La Fiscalía ha dicho que el dinero sustraído ha sido rastreado en Estados Unidos y Alemania, -al día de hoy-, al igual que la Superintendencia no han presentado ningún documento técnico financiero legal para dar soporte a esas declaraciones. Esto nos llevó pedir a la Embajada de los Estados Unidos y Alemania certificar si esas decla-

raciones dadas por el Fiscal eran ciertas o no”, sostuvo Ortiz.

COSAVI y los responsables del desfaldo

Ortiz lamentó la muerte de las nueve personas acaecidas el domingo 8 de septiembre, luego del anuncio de la captura de Manuel Cotto, ex gerente de COSAVI, en Honduras.

Coto fue capturado mientras era conducido por un “coyote” hacia los Estados Unidos, según versiones periodísticas hondureñas.

“Reportaron primero que capturaron a Cotto en Panamá, hubo inconsistencias y no se presentaron fotos de la detención. La Fiscalía tampoco montó una conferencia de prensa sobre si andaba sólo en Panamá o andaba con otros implicados o con su familia y finalmente nos enteramos que fue un dato falso”, manifestó.

“Y luego, el señor Cotto aparece en Honduras, entonces, desde esa perspectiva, nosotros creemos, lamentablemente- que la Fiscalía perdió toda la credibilidad ante los afectados para investigar el caso y la incertidumbre que ayude a recuperar los ahorros”, indicó Ortiz.

De la misma manera, reiteró que seguirán trabajando y que por esta razón han mantenido sus visitas

Viene de la pág. 2

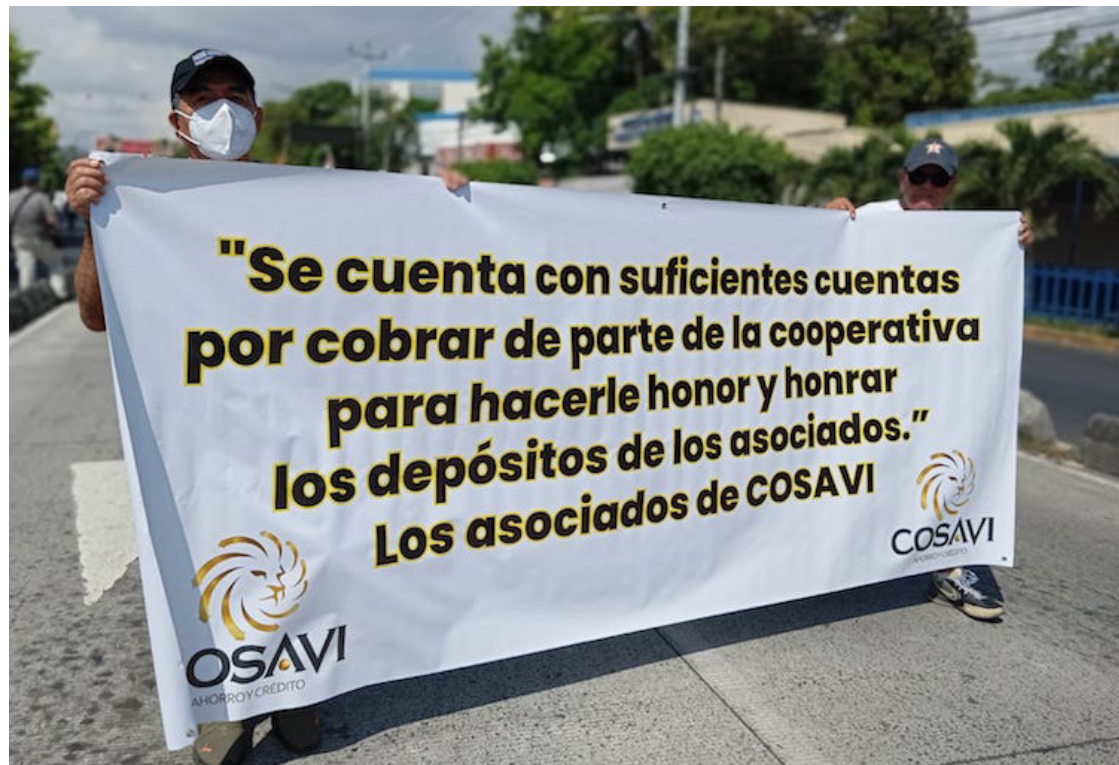
a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Asamblea Legislativa, y su reciente pronunciamiento público el pasado 15 de septiembre en donde “elevamos nuestra protesta”.

Sobre la captura de Manuel Cotto, el vocero, aclaró, que ni la captura ni el lamentable fallecimiento del exgerente de COSAVI, modifica la situación financiera de los afectados.

“La Superintendencia ha dicho que hay 230 millones de dólares en activos para responder a los afectados, entonces -por

sentido común-, no era el señor Cotto quien tenía los 230 millones, sino la Superintendencia del Sistema Financiero. Y de los otros implicados, desconocemos los pasos que ha dado la Fiscalía General de la República”, alegó.

“Nosotros seguiremos con nuestra lucha de recuperar nuestros ahorros, porque el caso COSAVI, presenta 3 fallecidos directos que sumados a los 9 fallecidos del accidente que son víctimas indirectas del caso. Hablamos de 12 muertes a la fecha. Tampoco vamos a explicar qué sucedió con ese accidente, porque eso le toca a las instituciones del Estado”, puntualizó Ortiz.



Los afectados de COSAVI marcharon el pasado 15 de septiembre para demandar al gobierno respuestas a su problema, donde la mayoría ha perdido sus ahorros. Foto Diario CoLatino/Archivo.

Gobierno aumentó en este quinquenio 23,000 plazas en sector público

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El economista Rafael Lemus señaló que el gasto del personal en el sector público está sobredimensionado, el gobierno de Nayib Bukele aumentó 23,000 plazas en este quinquenio, que en dinero equivale a 1,100 millones de dólares en aumento de remuneraciones.

“Hay más de 200,000 personas trabajando en el sector público, el desorden de expansión de gasto con deuda lleva a una situación de impago de deuda, el país tiene un problema fiscal, tiene la deuda de trayectoria insostenible, lo que significa que, si no se hacen cambios, habrá problemas de pago de deuda”, sostuvo.

Según el economista, el diputado William Soriano quiere destacar que el gobierno tiene liquidez, pero, al contrario, hay un problema serio de iliquidez, no tiene di-



El economista Rafael Lemus indica que el gasto del personal del gobierno de Nayib Bukele está sobredimensionado, en dinero significa más de 1,100 millones de dólares en aumento de remuneraciones. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

nero, esto se puede constatar en que no le ha entregado el dinero del presupuesto a la UES, no hay medicinas en los hospitales, no reparan escuelas y las calles son un desastre.

Asimismo, se refirió a que los Cetes y Letes todavía siguen al-

tos, pese a la reestructuración con los bancos, la deuda de proveedores del año pasado más otras cuentas pendientes sumaban más de \$1,000 millones, si algo es real es la situación ilícita del gobierno, no se necesita elaborar mucho para saber que

están literalmente en las “Malvinas”

Lemus enfatizó que el Fondo de Pensiones le ha dicho al gobierno de manera reiterada todos los años que ordenen las cuentas públicas, ajusten los gastos, definan bien las priorida-

des, recorten lo que no es necesario, pero en vez de eso han creado granjas de troles para atacar a los ciudadanos.

“Este gobierno ha destruido todo el esquema institucional fiscal, no hay responsabilidad fiscal, no se respeta la ley de acceso a la información pública cuando hacen las reservas de 7 años, la información de oficio que debería estar colgada en la web no está”, externó.

Los ingresos tributarios del gobierno todos los años han estado creciendo fuerte, incluso muchos años han superado las metas que el mismo Ministerio de Hacienda se ha planteado, lo que podría permitir financiar el presupuesto sin necesidad de endeudamiento adicional, aunque este puede modificarse durante el año.

riterio del economista, los mercados aprecian de un gobierno que está caminando en una senda de ordenamiento, sin embargo, El Salvador no ha logrado un acuerdo con el Fondo Monetario.

Salud ha ocultado cifras de muertes por dengue

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El titular del Ministerio de Salud, Francisco Alabi, informó que hasta el 16 de septiembre en El Salvador se contabilizan nueve muertes por dengue, así como aproximadamente 588 casos que han sido dados de alta.

Sin embargo, una investigación de Voz Pública documentó que entre el 23 de mayo al 20 de agosto de 2024, ocurrieron 21 muertes por dengue, es decir, casi el triple de lo que han informado las autoridades de Salud.

Según la investigación, la mayoría de niños no sobrevivieron más de 48 horas en el hospital Bloom, las familias hablan de hijos, sobrinos y nietos con fiebre que deambulan por los centros de salud y hospitales, a quienes los regresan a casa y hasta que el dengue entra en la fase aguda y ya es tarde son atendidos.

Familiares de 11 víctimas denunciaron deficiencias en la atención recibida y la ausencia de medidas contra el mosquito que transmite el virus en sus comunidades, en las causas de defunción de varios fallecidos las autoridades omitieron la palabra “dengue”, pese a que se les diagnosticó, trató y fallecieron con signos evidentes de la enfermedad, en su lugar ponen “infección viral no especificada”.

De acuerdo a la publicación, el 21 de junio fue uno de los días más negros

del brote de dengue en El Salvador, el Ministerio de Salud escogió esa fecha para anunciar la primera muerte en cinco años.

Lo que no dijo es que en esa jornada murieron dos niñas de 10 años también por dengue en el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, habían llegado en un estado de salud tan delicado que sus cuerpos no resistieron más de 48 horas después a su ingreso.

Una de las víctimas era de Santo Tomás, San Salvador, iba referida de urgencia del Hospital Pediátrico, como no había camas disponibles, esperó cinco horas hasta que se desocupó una.

“Puede ser que la mejor tecnología esté en el Bloom, pero no hay atención, si a mi niña nunca la pasaron porque no había una camilla desocupada”, expresó la abuela de la niña.

La otra fallecida era de San-

ta Ana, su familia luchó una semana y media sin éxito por hallar una respuesta a su estado de salud; primero, consultó a dos médicos privados, al empeorar, la llevó a dos hospitales públicos hasta que acabó en el Bloom, a donde llegó con el corazón ya maltratado.

“El subregistro de muertes por dengue se observa desde el inicio, salud confirmó el primer caso, sin dar detalles el 21 de junio, para entonces, habían fallecido seis menores y un joven de 22 años de Ilopango, San Salvador, que murió en el Hospital Nacional de San Bartolo a finales de mayo. En la causa del deceso se lee dengue con signos de alarma”, indica la publicación.

Asimismo, la madrugada del 23 de mayo en el servicio de la Máxima Urgencia del hospital Bloom, a eso de las tres acababa de fallecer un joven de 13 años de San Pedro Perulapán, en Cuscatlán. La

causa fue dengue hemorrágico y así quedó registrado, esta sería la primera muerte de la que tiene registro el medio Voz Pública.

En 14 de los 21 casos documentados por Voz Pública aparecía como la causa de la muerte del paciente la palabra “dengue”, en los otros siete casos, el motivo del deceso aparecía tres y cuatro causales distintas, y una que se repetía en todos era “infección viral no especificada”.

La infección viral no especificada es una forma de ocultar el dengue, como causa de letalidad en los pacientes a los médicos residentes, doctores que están en proceso de formación para ser pediatras, se les ordenó en el Hospital Bloom que no incluyeran “dengue” como causa de muerte.

“En julio y agosto hay registro de siete niños que fallecieron por una “infección vi-

ral no especificada”, seguida de padecimientos como miocarditis, insuficiencia renal, hepática, entre otros. A todos se les diagnosticó y trató por dengue, además de que perecieron con los síntomas propios del choque, la fase más grave”, señaló Voz Pública.

Un pediatra y epidemiólogo que trabajó por años atrás en el Bloom ve factible que sea una forma de ocultar el impacto del brote, se pueden dar errores en el registro de la causa de defunción por parte de los residentes o, lo más probable, que se esté ocultando la causa básica de defunción, que es la exigida por la OMS como consignada.

El ministro de Salud reiteró en una entrevista televisiva que a todos los pacientes quienes acuden al hospital con sospecha de dengue se les hace pruebas PCR para corroborar o descartar la enfermedad y así dar un tratamiento certero, “la consulta a tiempo es vital frente al dengue y hacemos énfasis a hacerlo ante cualquier signo de alarma.

“Cómo va a ser una infección viral no especificada cuando el paciente ingresó por dengue y se termina reportando como causa básica una miocarditis, o inflamación del músculo cardíaco, común en las infecciones por dengue”



Una investigación de Voz Pública ha documentado que son 21 muertes por dengue, es decir, casi el triple de lo reportado por las autoridades de Salud. Foto Diario Co Latino/Imagen ilustrativa-cortesía.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Asamblea posterga elección de magistrados al TSE

La Asamblea Legislativa sigue sin tocar el tema de la elección de los candidatos a magistrados del Tribunal Supremo Electoral a pesar de estar acéfalo. Nuevas Ideas le ha dicho a ARENA que debe enviar a una nueva terna; VAMOS pidió el perfil de todos los candidatos para conocer si cumplen los requisitos para ostentar el cargo. La Comisión Política no ha tocado el tema pero resolverá el viernes.

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, solicitó por segunda ocasión, a la Comisión Política que les comparta todos los expedientes de los candidatos a la elección del Tribunal Supremo Electoral (TSE). “Tener acceso a esos expedientes y conocer de primera mano con esos documentos, si se cumplen o no con los requisitos de independencia, capacidad, idoneidad, es una condición necesaria para que esta elección sea transparente y democrática”, comentó la legisladora de oposición.

VAMOS ha solicitado por segunda ocasión esta información a la Comisión Política; “tenemos derecho a acceder y hacer una evaluación que cumpla todos los parámetros.



La Asamblea Legislativa elegirá a 5 magistrados propietarios y 5 suplentes para ejercer en el cargo hasta 2029. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Hace una semana, el secretario de la Comisión Política, Caleb Navarro, informó en el pleno que ARENA debía mandar una nueva terna ya que la que habían mandado “no cumplían los requisitos mínimos”, sin especificar cuáles.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, aceptó que no han notificado oficialmente al partido ARENA; el argumento de Castro fue que como

pasó en el pleno es de conocimiento público.

“¿Tenemos que notificar? ¿quién dice? Ah, ¡el presidente de ARENA espera una notificación! a mí me extraña que el presidente de ARENA, el señor Saade, no sepa lo que está sucediendo aquí en esta Asamblea Legislativa, siendo presidente de un instituto político, como es Arena, con dos diputados que representan a su instituto político. De he-

cho, parte de sus diputados tuvieron participación cuando se decidió, la semana anterior eso, eso es un hecho notorio y público”, comentó Castro.

En ese sentido, Castro enfatizó que esperan que “el presidente de Arena haga su tarea, que agarre un papel y lápiz y escriba tres perfiles más y nos los mande, nosotros vamos a evaluar y vamos a tomar la decisión”.

Según dijo Castro, darán un “tiempo prudencial”; de lo contrario, en la próxima sesión de comisión política, convocada para este viernes a las 2 de la tarde, decidirán cómo resolver. “Vamos a ver el tema y vamos a decidir, y vamos a ver los pasos que la ley nos permite para hacerlo”.

La jefa de fracción de ARENA, Marcela Villatoro sostuvo que el procedimiento legal es que la instancia legislativa envíe una notificación formal al partido argumentando las razones del porque rechazaron la terna conformada por: Selim Ernesto Alabi Mendoza, Erick Hernández Portillo, Wilmer Orellana Díaz. “Esto no se nos ha

notificado a nosotros, esto es un capricho de ellos, porque no quieren elegir una persona de las que nosotros propusimos”, dijo Villatoro.

El artículo 208 de la Constitución de la República, establece que “si por cualquier circunstancia no se propusiere alguna terna, la Asamblea Legislativa hará la respectiva elección sin la terna que faltare”.

La diputada Claudia Ortiz concluyó en que la elección del TSE debe cumplir todos los parámetros que están en la Constitución y la jurisprudencia; “la gente no quiere una Asamblea Legislativa que elija a candidatos a una entidad tan importante como el TSE que tengan vínculos partidarios”.

La Asamblea debe elegir a 5 magistrados propietarios y sus suplentes para el periodo 2024-2029. De momento, no hay magistrados del TSE, pues la de 2019-2024 finalizó su periodo el pasado 31 de julio.

Nuevas Ideas niega propuesta de prohibir aprobación de préstamos con dispensa de trámite

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas se negó a estudiar una propuesta para evitar que la Asamblea apruebe préstamos vía dispensa de trámite, ya que este procedimiento evita la discusión y análisis.

La propuesta fue hecha por la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) Marcela Villatoro, proponía reformar el artículo 76 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa. Nuevas Ideas negó agendarla en la plenaria de este martes.

La dispensa de trámite es cuando una iniciativa se presenta el mismo día y esta es apro-

ba con urgencia, sin ser estudiada por una mesa legislativa y sin explicaciones de los promotores.

“La nueva Asamblea Legislativa ha utilizado la dispensa de trámites de manera indiscriminada para contraer o emitir deuda, por lo que es necesario establecer un límite debido al impacto presupuestario que genera en primera instancia y en segunda instancia la afectación negativa a la población al destinar mayor cantidad de dinero al pago de dicha deuda que al de obras”, planteó Villatoro.

La parlamentaria sostuvo que “es de vital importancia cumplir con el mandato establecidos en nuestra Constitución sobre el debido proceso de formación de Ley, así como también, escuchar a la población al momento de analizar



Marcela Villatoro no obtiene los votos necesarios para que su iniciativa sea estudiada. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

y estudiar todo tipo de propuesta de reforma o ley nueva que se pretenda aprobar en esta Asamblea Legislativa”.

De 2021 a 2024 más de \$3,300 millones se ha endeudado el país basado en dispensa de trámite, comentó la legisladora. Además, sos-

tuvo que la negativa del oficialismo a incorporar en agenda la propuesta para prohibir la emisión de deuda vía dispensa de trámite “es preocupante”.

“Este rechazo impide que se regule un mecanismo que agiliza la aprobación de deuda sin análisis profundo ni debate. En una democracia sana, es clave que la emisión de deuda, que afecta a generaciones futuras, se discuta con responsabilidad y transparencia. La negativa del oficialismo sugiere una falta de voluntad para someter decisiones económicas críticas a mayor escrutinio. Sin una reforma, sigue abierta la puerta para más deuda sin control”, concluyó la legisladora.

Dos candidatos destacan para dirigir la PNC

Redacción YSUCA

La Policía Nacional Civil (PNC) quedó sin director tras la muerte de Mauricio Arriaza Chicas, quien falleció el pasado 9 de septiembre en un accidente de helicóptero, mientras escoltaba a Manuel Coto hacia San Salvador, exgerente general de COSAVI.

Marvin Reyes, secretario general del Movimiento de los Trabajadores de la Policía, dijo que dentro de la corporación policial hay expectativa sobre quién será el próximo director. De momento, el comisionado César Flores Murillo, actual director de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ANSP, ha asumido el mando de manera interina.

Entre los posibles candidatos para asumir el cargo de director han surgido dos nombres: César Flores Murillo,

quien actualmente dirige la Academia Nacional de Seguridad Pública, y el comisionado, subdirector de administración de la PNC.

Marvin Reyes destacó que el cargo de director de la PNC es un nombramiento de carácter político, aunque existen ciertos parámetros que deben cumplirse. Entre ellos, mencionó que no se puede designar a un militar para este puesto. El artículo 159 de la Constitución establece que la Fuerza Armada y la PNC son entidades diferentes, adscritas a ministerios distintos, dejando la seguridad pública en manos de la PNC.

Reyes también recordó que existe jurisprudencia al respecto. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, durante el gobierno de Mauricio Funes, determinó que es inconstitucional nombrar a un militar como ministro de Seguridad Pública o director de la PNC, sin



En la corporación policial hay expectativa sobre quién será el próximo director. De momento, el comisionado César Flores Murillo, actual director de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ANSP, ha asumido. Foto Diario Co latino/Cortesía.

importar el tiempo transcurrido desde su retiro de las filas castrenses. Los magistrados argumentaron que la formación militar es incompatible con la doc-

trina de seguridad pública, resultado de las reformas constitucionales derivadas de los Acuerdos de Paz.

«Si el gobierno actual designa

a un militar como director de la PNC, sería una aberración jurídica», enfatizó Reyes, refiriéndose a la jurisprudencia que prohíbe tal acción.

Bloqueos en redes vulneran derecho al acceso de información pública: abogado

Redacción YSUCA

Masivos bloqueos de cuentas de X (antes Twitter) hacia ciudadanos, medios de comunicación y periodistas por parte de varias instituciones gubernamentales como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ANDA, Protección Civil, Casa Presidencial y la cuenta de Nayib Bukele, se dieron a conocer a través de un listado entregado a administradores de redes sociales gubernamentales con el fin de bloquear varios perfiles críticos del Órgano Ejecutivo.

Eduardo Escobar, director de Acción Ciudadana,



Eduardo Escobar, director ejecutivo de Acción Ciudadana. Foto: Radio YSUCA/ Diego Rosales.

dijo a Radio YSUCA que bajo este contexto, las cuentas de redes sociales de instituciones públicas se convierten en una vía de comunicación que tienen los ciudadanos para informarse sobre el acontecer social y político del país.

Escobar sostuvo que esta es una práctica de censura hacia la ciudadanía, así como un bloqueo para acceder a información pública.

El comisionado presidencial

para los derechos humanos y libertad de expresión de El Salvador, Andrés Guzmán, aseguró en su cuenta de X que “podemos bloquear a quien queramos”. Fundamentó su afirmación en el artículo 6 de la Cons-

titución de la República que señala que la libertad de expresión no es absoluta y tiene límites claros.

Escobar desmintió la afirmación del comisionado y afirmó que las cuentas institucionales no le pertenecen a un particular y no tienen ninguna potestad de bloquear a ningún usuario.

En 2019, una decisión de la Cámara de lo Contencioso Administrativo sentó un precedente favorable para las cuentas de salvadoreños que son bloqueadas de cuentas oficiales. Esta resolución determinó que tales acciones infringen los derechos a la libre expresión y al acceso a la información pública.

En primera jornada de “FOTOSOFÍA” Una imagen dice más que mil palabras

Colaboración

“Una imagen dice más que mil palabras” reza una expresión popular. En efecto: una imagen fotográfica captada con pericia genera un impacto inmediato y contundente, sea cual sea el tema sobre el que trate la foto.

Pero si el tema en sí es impactante y, encima, controversial (como es el caso del desnudo, masculino y femenino), entonces el espectador puede experimentar una catarsis rompedora de prejuicios o una inquietud que le lleve a cuestionarse sobre lo que hasta el momento había creído al respecto.

Por otra parte, los fotoperiodistas –esos expertos en “cazar” imágenes que se eternizan en el papel, la pantalla y la memoria– reciben una preparación académica indispensable para aprender los pormenores de tal “cacería”. Sin embargo, no es sino hasta que son “soltados” definitivamente por sus mentores en medio de la selva de la realidad que desarrollan ese instinto peculiar que les permite captar los instantes cruciales antes de que la escena perfecta aparezca ante sus ojos y su lente: de allí sólo es necesario el “clic” que graba para siempre lo que, de otra manera, se habría desvanecido como un “pasar” más en el tiempo y el espacio.

Para profundizar sobre ambos temas arriba mencionados (la controversia planteada por el desnudo artístico fotográfico y el desarrollo del instinto fotográfico), ERRETEGÉ ART STUDIO, nueva agrupación artística-cultural conformada por los fotógrafos profesionales Teyo Orellana y Luis Galdámez, de larga y reconocida trayectoria, y por la escritora y pintora emergente Raquel Kanorroel, invitan a todos los amantes de la fotografía y al público en general a la PRIMERA JORNADA “FOTOSOFÍA”, a realizarse este sábado 21 de septiembre desde las 9:00 de la mañana hasta las 7:00 de la noche en Centro Cultural Cabezas de Jaguar, ubicado sobre la 73 Avenida Norte No. 319, en la Colonia Escalón de esta ciudad.

“FOTOSOFÍA” constará de 2 eventos, uno por la ma-

ñana y otro por la tarde:

De 9:00 a.m. a 12 m.: Charla “Fotoperiodismo en El Salvador: de la teoría a la práctica”, con la participación de Madeline Alfaro y David Ramírez, alumnos de Periodismo de la UES, y de los fotoperiodistas profesionales, Lissette Lemus y Camilo Freedman.

De 3:00 p.m. a 6 p.m.: Conversatorio PIEL (sobre desnudo artístico fotográfico), con la participación de los fotógrafos Milton Barahona, Juan José Figueroa, Ricardo Quiteño y Teyo Orellana.

Como moderador se contará con el reconocido locutor Francisco Figueroa, y animarán el evento los prestigiados cantautores Tania Molina, Moisés Campos y Dimas Castellón.

Jóvenes competirán en Mundial de Robótica por la sostenibilidad alimentaria

Kevin Muñoz
Redacción YSUCA

Cinco jóvenes representarán a El Salvador en un campeonato de robótica en Atenas, Grecia, donde demostrarán las habilidades obtenidas en sus estudios en los Centros Juveniles Salesianos de la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO).

El First Global, es una competencia mundial de robótica que cada año busca dar soluciones a problemáticas mundiales. Este año el tema es la producción de alimentos sustentables, por lo que los jóvenes desarrollaron un robot que puede simular la generación de comida.

Ricardo Gálvez, coordinador STEAM de FUSALMO dijo que los jóvenes se han preparado de forma física, técnica y psicoemocional. Considera que están listos para exponer su proyecto en la competencia.

FUSALMO retoma una metodología que impulsa a los jóvenes, niños y adolescentes a que busquen soluciones a los problemas del mundo mediante el uso de la tecnología.

La directora ejecutiva interina de FUSALMO, Ivett Padilla, dijo que la fundación está

abierta para los jóvenes que busquen aprender estos conocimientos en robótica, importantes para el futuro de la industria.

Los jóvenes: Stephanie, David, Francisco, Judith y Jefferson representarán a El Salvador en la competencia First Global desde el 26 al 29 de septiembre. FUSALMO está actualmente trabajando con 30 centros educativos a nivel nacional en el tema de robótica y STEAM.

El First Global, es una competencia mundial de robótica que cada año busca dar soluciones a problemáticas mundiales. Este año el tema es la producción de alimentos sustentables, por lo que los jóvenes desarrollaron un robot que puede simular la generación de comida.





ONU exige fin de ocupación israelí en la Franja de Gaza

TeleSUR

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) exigió este miércoles el fin de la ocupación de las fuerzas de Israel en el territorio de la Franja de Gaza, mediante una resolución de carácter vinculante.

La decisión fue aprobada por 124 votos a favor, 14 en contra (entre ellos «Israel», Estados Unidos, Hungría, República Checa y Argentina) y 43 abstenciones, y demandó al Estado sionista finalizar con su presencia en los territorios palestinos.

“La Asamblea General adopta una resolución exigiendo que Israel ponga fin a su presencia ilegal en los

Territorios Palestinos Ocupados sin demora y dentro de los próximos 12 meses”, refirió la ONU en la red social X.

La resolución fue discutida por 193 Estados miembros del ente y continuó el dictamen de la Corte Internacional de Justicia emitido en el pasado mes de julio, al revisar la ocupación de las fuerzas israelíes desde 1967, a solicitud de la Asamblea General.

Asimismo, requirió poner fin a la realización de nuevos asentamientos, la restitución de los territorios y propiedades expropiadas y el retorno de los palestinos desplazados.

La disposición solicitó a los Estados miembros la implementación de acciones para finalizar las importaciones provenientes de los asentamientos y el suministro de

Voting Started		9/18/2024	11:22:33 AM
Item 5 - A/ES-10/L.31/Rev.1			
Advisory opinion of the International Court of Justice on the legal consequences			
AFGHANISTAN	CAMEROON	FINLAND	KUWAIT
ALBANIA	CANADA	FRANCE	KYRGYZSTAN
ALGERIA	CENTRAL AF...	GABON	LAO PDR
ANDORRA	CHAD	GAMBIA	LATVIA
ANGOLA	CHILE	GEORGIA	LEBANON
ANTIGUA-BA...	CHINA	GERMANY	LESOTHO
ARGENTINA	COLOMBIA	GHANA	LIBERIA
ARMENIA	COMOROS	GREECE	LIBYA
AUSTRALIA	CONGO	GRENADA	LIECHTENSTEIN
AUSTRIA	COSTA RICA	GUATEMALA	LITHUANIA
AZERBAIJAN	COTE D'IVOIRE	GUINEA	LUXEMBOURG
BAHAMAS	CROATIA	GUINEA-BISS...	MADAGASCAR
BAHRAIN	CUBA	GUYANA	MALAWI
BANGLADESH	CYPRUS	HAITI	MALAYSIA
BARBADOS	CZECHIA	HONDURAS	MALDIVES
BELARUS	DEM PR OF K...	HUNGARY	MALI
BELGIUM	DEM REP OF ...	ICELAND	MALTA
BELIZE	DENMARK	INDIA	MARSHALL IS...
BENIN	DJIBOUTI	INDONESIA	MAURITANIA
BHUTAN	DOMINICA	IRAN (ISLAMI...	MAURITIUS
BOLIVIA	DOMINICAN ...	IRAQ	MEXICO
BOSNIA-HER...	ECUADOR	IRELAND	MICRONESIA...
BOTSWANA	EGYPT	ISRAEL	MONACO
BRAZIL	EL SALVADOR	ITALY	MONGOLIA
BRUNEI DAR...	EQUATORIAL...	JAMAICA	MONTENEGRO
BULGARIA	ERITREA	JAPAN	MOROCCO
BURKINA FASO	ESTONIA	JORDAN	MOZAMBIQUE
BURUNDI	ESWATINI	KAZAKHSTAN	MYANMAR
CABO VERDE	ETHIOPIA	KENYA	NAMIBIA
CAMBODIA	FIJI	KIRIBATI	NAURU
			NEPAL
			NETHERLAN...
			NEW ZEALAND
			NICARAGUA
			NIGER
			NIGERIA
			NORTH MAC...
			NORWAY
			OMAN
			PAKISTAN
			PALAU
			PANAMA
			PAPUA NEW ...
			PARAGUAY
			PERU
			PHILIPPINES
			POLAND
			PORTUGAL
			QATAR
			REP OF KOREA
			REP OF MOL...
			ROMANIA
			RUSSIAN FED...
			RWANDA
			SAINT KITTS...
			SAINT LUCIA
			SAINT VINCE...
			SAMOA
			SAN MARINO
			SAO TOME-P...
			SAUDI ARABIA
			SENEGAL
			SERBIA
			SEYCHELLES
			SIERRA LEONE
			SINGAPORE
			SLOVAKIA
			SLOVENIA
			SOLOMON IS...
			SOMALIA
			SOUTH AFRICA
			SOUTH SUDAN
			SPAIN
			SRI LANKA
			SUDAN
			SURINAME
			SWEDEN
			SWITZERLAND
			SYRIAN ARA...
			TAIJKISTAN
			TAIWAN
			THAILAND
			TIMOR-LESTE
			TOGO
			TONGA
			TRINIDAD-TO...
			TUNISIA
			TURKEMENIST...
			TUVALU
			TURKIYE
			UGANDA
			UKRAINE
			UNITED ARA...
			UNITED KING...
			UNITED REP T...
			URUGUAY
			UZBEKISTAN
			VANUATU
			VENEZUELA
			VIET NAM
			YEMEN
			ZAMBIA
			ZIMBABWE
+ IN FAVOUR: 124		- AGAINST: 14	
		X ABSTENTION: 43	

armas a Israel.

De igual forma, planteó poner en práctica sanciones contra quienes colaboran en el sostenimiento de la presencia ilícita de Israel en los te-

rritorios palestinos ocupa-

dos. El embajador palestino ante la ONU, Riyad Mansour, persuadió a los Estados miembros de optar por

el lado correcto de la historia y apoyar la resolución, la primera presentada por Palestina como observador gracias a un derecho conquistado.

Biden extiende un año más el bloqueo de EEUU a Cuba

Washington/Prensa Latina

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, extendió un año más la Ley de Comercio con el Enemigo, regulación de 1917 bajo la cual se impuso el bloqueo a Cuba, considerado el más largo de la historia.

“Por la presente determino que la continuación del ejercicio de esas autoridades con respecto a Cuba durante un año es de interés nacional para los Estados Unidos”, expresó Biden en el escueto memorando enviado al Departamento del Tesoro, publicado en el Registro Federal.



El texto subrayó que “por lo tanto, en consonancia con

la autoridad que me confiere la sección 101(b) de la Ley Pública 95-223, continúo durante un año, hasta el 14 de septiembre de 2025, el ejercicio de esas autoridades con respecto a Cuba, tal como se implementa en las Regulaciones de Control de Activos Cubanos, 31 C.F.R. Parte 515”.

La Ley de Comercio con el Enemigo, promulgada en el mandato del presidente Woodrow Wilson (1913-1921), en el periodo de la Primera Guerra

Mundial (1914-1918) facultó al gobierno de turno en Washington restringir las actividades comerciales con cualquier nación que calificara adversaria.

Sustentada en esa legislación, el 3 de febrero de 1962 el presidente demócrata John F. Kennedy emitió la orden ejecutiva 3447 que dio el inicio oficial a un bloqueo económico, comercial y financiero que ha sobrevivido a 11 administraciones de la Casa Blanca.

La prórroga de Biden en la aplicación de esta ley con respecto a Cuba, expirará el 14 de septiembre de 2025.

Solución económica nacional y la marcha del 15 de septiembre 2024

César Ramírez
@caralvasalvador



La voz del pueblo
La voz de las
multitudes en
las avenidas de San Salvador fue: “Bukele dictador no te quiere El Salvador; Por la libertad y dignidad del pueblo Lisiados de Guerra presente ALGES; El15MARCHAMOS Por la libertad y dignidad del pueblo “Vamos Patria a caminar” Bloque de resistencia; Los lisiados de guerra decimos presente; No más militares queremos libertad; No más corrupción; 142,469 salvadoreños solicitaron asilo a nivel mundial; No más Paco Flores ni Manuel Coto Ladrones # 1; Todo caro y el dictador en Jet privado; Sí a la democracia no al autoritarismo; Queremos inclusión no más corrupción; Sin agua potable en el país más cool del mundo; Mujeres lisiadas de guerra defendiendo sus derechos; Un pueblo organizado jamás será pisoteado Lisiados de guerra presentes; MOVIR; Exigimos la libertad de los compañeros detenidos de la Alianza El Salvador por la Paz Vivan los Veteranos del Frente; Los lisiados de guerra con bajas pensiones los diputados ganando millones; No hay nada que celebrar ¿cuál independencia?;

Eres un mentiroso un dictador pinche corrupto sos ilegal; Basta ya de represión en nuestro país Vivan los Veteranos del FMLN; Libertad para Pepe; Walter Geovany Ramírez Amaya han dañado mi imagen y han difamado mi nombre; Exijo la libertad de mi hijo y la de los inocentes no defendemos pandilleros defendemos inocentes Vivo se los llevaron vivos los queremos”...

El clamor popular pide a gritos el fin del Régimen de Excepción causante de cientos de arbitrariedades, fallecidos en custodia del Estado, violación de Derechos Humanos etc. es un escenario que tiene su centro de gravedad en la ausencia de Defensa Jurídica, la cual pueden aplicar a cualquiera, las anécdotas de capturas de inocentes se cuentan por centenas.

La marcha fue una expresión de las familias afectadas, además los damnificados económicos entre ellos los cotizantes de la Cooperativa COSAVI...

Discurso presidencial

Pero el inconstitucional presidente Nayib Bukele en horas de la noche, pronunció un discurso en campo abierto escoltado por 18,000 soldados, ahí expresó: Presentaremos por primera vez en décadas el primer presupuesto completamente financiado, sin la necesidad de emitir un solo centavo de deuda, para el pago de pagos corrientes. El Salvador ya no gastará más de lo que produce anualmente”¹.

Aunque los expertos duda de esas afirmaciones.

¿Posible solución a la economía nacional?

En nuestro acontecer cotidiano el dinero sigue disminuyendo en la compra de productos básicos, salud, costo educativo, seguros de vida, servicios etc., puesto que los ciudadanos no aumentan sus ingresos en la proporción de los funcionarios gubernamentales, una desproporción que es un abismo capitalista, similar a las orillas

de la pobreza con la lujuria de la ostentación de percibir \$41,000 mensuales... de solo pensar en esa cantidad Juan Pueblo “cae redondo” por una intoxicación masiva de dólares en sus agrietados bolsillos.

El presupuesto puede ser completamente financiado si se cobra un impuesto a la riqueza (ingresos) de la propiedad privada por bienes que superen los \$90,000; un presupuesto puede ser solvente al disminuir los salarios de los funcionarios que ganen más de \$3,000; el Estado Financiero nacional puede ser equilibrado al abandonar la política del Bitcoin que solo genera pérdidas millonarias; podemos superar el actual estado económico al retornar el dinero tomado por el Estado de las pensiones pagando sus intereses; la economía puede progresar si se evita la evasión de impuestos de las “offshores” con impuestos retroactivos de quienes usan esos métodos piratas; la prosperidad económica puede lograrse al imponer impuestos a las empresa gigantes que cobran por sus servicios en cada operación (telecomunicaciones, finanzas, comercio internacional, espectro radial etc.); la mejoría dineraria puede ser satisfactoria si se elimina la propaganda e industria del insulto como política nacional; se debe imponer impuesto proporcional al salario mínimo con sueldos oficiales con ingresos superiores a \$4,000 por el uso de bienes del Estado (autos, teléfonos, viáticos, bonos, oficinas)... etc. los trabajadores y asalariados no deben cargar con todo el peso de una mala política dineraria de la actual situación.

Así la marcha con la voz popular y las propuestas de solución para un presupuesto con buena salud, existen otras medidas “superiores” conocidas en otras naciones...

amazon.com/author/csarcaryl

1. El Diario de Hoy 16SEP024



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

A 203 años de “independencia”, El Salvador en lucha y resistencia

Lourdes Argueta
Abogada



A 203 años de la firma del acta de independencia de la corona española, seguimos luchando por nuestra verdadera independencia, nuestra economía sigue siendo dependiente del yugo de las grandes corporaciones económicas y extractivistas que impone el neoliberalismo a los países de la periferia subdesarrollada, saqueada y explotada, condenados a la miseria y bajo nivel de desarrollo humano y, en consecuencia, con marcada diferencia y desigualdad social entre quienes no tienen nada, que son las grandes mayorías, y los que concentran mucho en pocas familias; por lo tanto, no existe justicia social.

Es inevitable exponer las condiciones de desigualdad, exclusión y marginación social de un pueblo que sale a conmemorar un año más de independencia con los símbolos patrios como orgullo de nuestra identidad salvadoreña, por lo que parece desafortunado poner en contraste el contenido real de esa independencia que celebramos, como parte de las tradiciones inculcadas históricamente por el sistema educativo del país, que impuso la versión de los poderosos de la época y que hasta el día de hoy se sigue reproduciendo y conmemorando.

Sin embargo, es necesario no seguir naturalizando una narrativa que invisibiliza la lucha de este pueblo por alcanzar una verdadera y justa independencia, porque a más de cinco siglos de la invasión y a dos de la llamada independencia, el pueblo sigue siendo sometido y explotado por la elite de poder político y económico mediante diferentes instrumentos de dominación cultural y en ello, el sistema educativo es pieza fundamental para imponer la ideología de la clase dominante.

Si no lo hacemos, cultivar nuestra verdadera historia e identidad salvadoreña seguirá siendo una asignatura pendiente de las fuerzas sociales, populares y de izquierda que mantenemos una agenda de lucha y resistencia al sistema. Mientras no avancemos en ello, seguiremos teniendo dificultades para fomentar consciencia de clase, y el reflejo será siempre en el nivel de organiza-

ción y movilización popular que alcancemos.

La apuesta del ejecutivo de negar y deslegitimar la verdadera historia tiene como propósito profundizar la dominación cultural, la perpetuación de la democracia de los ricos, llamada representativa cuando lo único que representan son los intereses de la elite social y económica del país, que se fortalece de la naturalización y resignación de la pobreza, exclusión, marginación y explotación como expresiones reales de la división de clases; y pretenden además, acentuar el desconocimiento de la lucha histórica del pueblo organizado, que logró desmontar décadas de dictaduras sangrientas que reinaban en el país como consecuencia del poder que llegaron a ejercer los militares como guardianes de los intereses de los terratenientes, que fueron los que si alcanzaron independizarse de la corona española y pasaron a dominar mediante la represión desde los poderes del Estado a la población; para esto, fue determinante el poder militar.

Es lógico que si el gobernante de turno pretende convertirse en una especie de redentor supremo de la sociedad, deba ocultarse el verdadero heroísmo de un pueblo que tiene como hilo conductor las luchas desde Anastasio Aquino, líder indígena, campesino que encabezó la primera insurrección con el levantamiento de los Nonualcos en 1833, rebelándose contra el poder político que promovió decretos para imponer nuevos impuestos, trabajos públicos forzosos y limitaciones a la propiedad comunal de la tierra, entre otras medidas que afectaban a la población campesina. Sin embargo, fue fusilado y su cabeza exhibida como advertencia contra cualquiera que buscara sublevarse.

Así que, por una parte, tenemos la versión oficialista impuesta por las dictaduras militares, en las que se realza al poder militar desde diferentes expresiones “culturales”; pero en tiempos modernos también han construido una narrativa para lavarles la cara a quienes habían sido expuestos como los mayores transgresores de los derechos humanos, los responsables de las sangrientas masacres, ejecuciones, destierros, desapariciones y que solo la lucha consciente y organizada del pueblo pudo desmontar y relegar. Pero ahora, los reinstalan

con grandes méritos, como una fuerza aliada del poder gobernante.

Esto en cierta medida le da fuerza al régimen en formación en el país, donde la doctrina militar se materializa mediante políticas de represión, persecución y violación a los derechos humanos, sin dejar de mencionar la utilización de herramientas modernas y sofisticadas de dominación que no solo imponen una percepción para naturalizar esta instauración, sino que mantiene entretenida a una parte de la población, como un mecanismo para neutralizar cualquier tipo de cuestionamiento que desemboque en organización social.

Desde el ejecutivo se han propuesto consolidar una legión de fanáticos que día a día se enfrentan en diferentes espacios a la voz crítica y consecuente que expone las deficiencias y atropellos del actual gobierno. Esta es una expresión del enfrentamiento social de nuevo tipo, promovido por sentimientos de odio que dividen más a la población; es un enfrentamiento de posiciones, de ideas, de argumentos, contra insultos y defensa fanática que rinde culto a la personalidad del actual mandatario. Esta es la cruel consecuencia de que el pueblo no conozca su verdadera historia e identidad, y que sienta orgullo de participar de eventos que cimentan la historia de las dictaduras militares. No es culpa de ellos, sino del sistema diseñado para mantener en la oscuridad a la población.

En ese ambiente impuesto, parece inoportuno exponer esta contradicción social, cuando la conmemoración la visten de nuestros colores y símbolos patrios que día a día son pisoteados por políticos charlatanes que usufructúan de los privilegios que le concede la democracia representativa, de elites que a conveniencia utilizan nuestros símbolos para fingir patriotismo mientras parasitan del Estado.

Conquistar una autentica y profunda independencia es una misión revolucionaria, donde impere la verdadera libertad, soberanía y autodeterminación de nuestro pueblo, donde se construya y se consolide la democracia participativa y protagónica del pueblo, que tenga el poder de decidir y fiscalizar acciones y recursos en defensa de los intereses de las grandes mayorías.

No. de Expediente : 2024227597
 No. de Presentación: 20240382460
 CLASE: 19.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ELENABEATRIZ JUAREZ VARGAS, en su calidad de APODERADO de MARIO ENRIQUE RAMIREZ RIVAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CONSTRUCEM CEMENTO y diseño. Sobre el elemento denominativo CEMENTO, considerado individualmente, no se concede exclusividad; por ser término descriptivo, de uso común y necesario en el comercio; para los productos que pretende distinguir, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto y diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS: TUBERÍAS RIGIDAS NO METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ, ALQUITRÁN Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS. Clase: 19.
 La solicitud fue presentada el día treinta de julio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

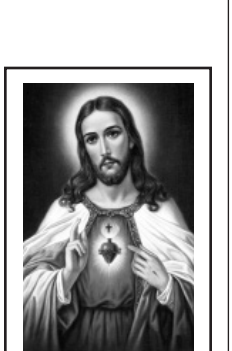
res de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora INES ALVARADO VIUDA DE RIVAS, quien falleció el día veintuno de enero de dos mil cuatro, a las noventa y seis años de edad, Viuda, Ama de Casa, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de San Isidro, Departamento de Cabañas, ahora del Distrito de San Isidro, Municipio de Cabañas Este, Departamento de Cabañas, habiendo sido su último domicilio el de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, ahora Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, con Documento Unico de Identidad número cero dos ocho cinco uno cuatro seis uno-siete, habiendo sido hija del señor Pedro Alvarado e Isabel Alvarado, ambos fallecidos, En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina notarial, por el término de quince días contados a partir de la tercera publicación del presente edicto. Librado en el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de Salvador, a los once días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.
LIC. LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO
NOTARIO
 2a. Publicación
 (18-19-20 septiembre/2024)



Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (18-19-20 septiembre/2024)

EDICTO
LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicada en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las catorce horas y treinta minutos del día once de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de parte de la señora **DOMINGA INES RIVAS DE POSADA**, en su calidad de hijos sobreviviente y como cesionaria de los derechos que le correspondían al señor **DANIEL RIVAS ALVARADO**, en su calidad de hijo, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curado-

La Junta Directiva de la Sociedad **TRANSPORTES UNIDOS LOURDES, 77-79, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TUL 77-79, S.A. DE C.V.**
AVISA: Que en sus oficinas ubicadas en Calle Finca El Limón, Contiguo a Cancha de Fútbol, Urbanización Villa Lourdes, Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de La Libertad, se ha presentado el señor **RICARDO MARTÍNEZ MEJÍA**, en calidad de socio accionista y manifiesta que ha extraviado el **CERTIFICADO DE ACCIÓN** No. 0038 que ampara 11 acciones numeradas de la 2823 a la 2833; y **CERTIFICADO DE ACCIÓN** No. 0039 que ampara 172 acciones numeradas de la 2834 a la 3005, que le fueron extendidas por esta sociedad, por lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los certificados relacionados, conforme a los artículos 486 y 932 del Código de Comercio vigente.
 En caso de que 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso, La Sociedad no recibiere reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los certificados antes mencionados. Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste 17 de septiembre de 2024.
Sr. Nelson David Moreno
 Presidente
Sr. Efraín Adonay Carballo Flores
 Secretario
 1a. Publicación
 (19-21-23- Septiembre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, succumbiré ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y concúeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.
 (Rafael Armando)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
 +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a:
 ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
 Condominio Cuscatlán, 4a
 Calle Poniente #313, San Salvador

El Manchester City y el Inter sellan empate en el segundo día de la Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Finalizó el segundo día en el regreso de la Champions League donde equipos como el PSG, el Borussia Dortmund, el Celtic y el Sparta Praha debutaron con pie derecho para sumar los primeros tres puntos de la competencia que presenta un nuevo formato.

El cuadro parisino venció por la mínima al Girona, por medio de Paulo Gazzaniga que marcó en su propia meta.

Un equipo que repartió puntos fue el Manchester City con el Inter de Milán, que luego disputar los 90 minutos en el Etihad Stadium.

El Dortmund llegó al Estadio Jan Breydel para llevarse los primeros tres puntos de la casa del Club Brujas y es

que gracias al doblete de Jamie Bynoe y Serhou Guirassy, figura de los alemanes, los amarillo negro sellaron su primer resultado positivo.

El Celtic protagonizó la goleada del día, tras vencer 5-1 al Slovan Bratislava, con goles de Liam Scales, Kyogo Furuhashi, Arne Engels, Daizen Maeda y Adam Idah. Para el club de Eslovaquia únicamente marcó Kevin Wimmer a los 60'.

Por su parte, el Sparta Praha sentenció al RB Salzburg al pegar el golpe en el epec Arena, gracias a los tres tantos de Kaan Kairien, Victor Olatunji y Qazim Laci. Y el equipo que también finalizó con un empate, pero sin goles en el marcador fue el Bolonia y el Shakhtar.

Este jueves se cierra la primera jornada en el regreso del torneo más importante de Europa



El Manchester City y el Inter de Milán reparten puntos en el debut de la Champions League. Foto: Diario Co Latino /UEFA Champions League.

y se disputarán series como el encuentro entre el Mónaco y el Barcelona, el encuentro del Atlético de Madrid contra el Leipzig y el Atalanta enfrentará al Arsenal.

Barra de Santiago y San Marcelino suman la primera victoria

Desde el minuto uno el equipo salvadoreño inició abajo el marcador, debido Sonja Giraud, jugadora que se convirtió en la estrella de las francesas, al ser la autora de los cinco tantos de las rivales. Pero a pesar de eso, no le alcanzó para conseguir la victoria. Las protagonistas salvadoreñas fueron Ingrid Ramos con un triplete, Sandra Tamacas sumó doblete y la capitana Yaritza Durán también se unió a la cuenta con un tanto que hizo posible la hazaña, que quedó grabada en la historia del club femenino tras conquistar la primera victoria a nivel internacional contra uno de los equipos más sobresalientes.

“Estoy muy feliz, satisfecha por haber ayudado con mis goles. Hoy hubo un cambio de actitud, ayer (martes) teníamos muchos nervios, ahora lo enfrentamos mejor, teníamos motivación y con-

fianza, y gracias a Dios se nos dieron las cosas”, comentó Ramos.

Al finalizar la segunda jornada en la competencia, el grupo es liderado por Sao Pedro de Brasil, mientras que la salvadoreñas comparten posición con tres puntos con Red Devils.

Este jueves el equipo se enfrentará ante Cali BS de Estados Unidos, y por la tarde se enfrentará a Red Devils de Polonia, en una jornada doble.

Barra de Santiago

Barra de Santiago también se subió al barco de la victorias tras vencer al equipo de Hungría, el Bonyhad 4-3, y tal parece que los rompedores tienen posibilidades de avanzar a la siguiente fase.

Los protagonistas del marcador fueron Emerson Cerna con doblete, el capitán Heber Ramos y Darwin Ramírez. Luego de este

marcador parcial que parecía ser en su totalidad a favor de los salvadoreños el cuadro húngaro complicó el resultado a los nacionales porque encontraron espacio para comenzar a descontar. Sin embargo, no pudieron conseguir el empate.

“Tenemos que esperar el resultado del Bonyhad para saber si avanzamos o no, pero nosotros vamos a prepararnos para todo. Mañana tenemos entreno y trabajaremos sobre todas las posibilidades”, dijo el técnico Homer Velásquez. Barra de Santiago sumará los segundos tres puntos ante la ausencia de su rival Rostoker Robben de Alemania, que no se presentó a la competencia y esto dejará a los cuscatlecos, a la espera de lo que haga el Zhejiang de China, para conocer si pasa la siguiente fase o no.



Barra de Santiago vence al Bonyhad 4-3 en la segunda jornada de la Beach Soccer World Winners Cup 2024. Foto: Diario Co Latino /INDES.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Barra de Santiago y San Marcelino se reivindicaron en la segunda jornada en la Beach Soccer World Winners Cup 2024, que se está celebrando en Alghero, Italia, luego del negativo debut que tuvieron en la contienda. El equipo femenino de la Liga de Fútbol Playa de El Salvador sacó la garra para conseguir su prime-

ra victoria, tras vencer al equipo #3 del Ranking mundial de clubes de la Beach Soccer Worldwide, el Marseille de Francia.

Con el margen de un gol de diferencia, el combinado nacional de La Paz venció a las francesas 6-5, un encuentro muy apretado que al final dejó vencedoras a las cuscatlecas gracias a la osadía de Ingrid Ramos que se echó al equipo en sus hombros para sumar el resultado positivo.